



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don José Manuel Sánchez Durán, contra “Industrias de Lama, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 325 de 2010, se ha acordado citar a “Industrias de Lama, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo de 2010, a las diecisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Industrias de Lama, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.969/10)